

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1900

ALBIZU BARANDIARAN, Gregorio; de veinte años de edad, hijo de Venancio y Martina; domiciliado últimamente en Victoria; comparecerá, en el término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Victoria, para hacerle saber la suspensión condicional de la condena que le ha sido impuesta en causa por estafa, pues de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 7055

1901

ANDRADES GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Banda, número 6; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, á prestar declaración en sumario que instruye por viajar sin billete. 7013

1902

ARNAIZ MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en Villasur de Herreros; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle una declaración en causa por falsificación, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos. 7067

1903

ARZA AGUIRRE, Demetrio; de treinta y nueve años, soltero, natural de Alsasua (Navarra); que habitó últimamente en la calle de San Vicente, número 68, bajo; comparecerá el día 8 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 7141

1904

BADILLO MORENO, Antonio; de cuarenta y siete años de edad, casado, vecino de Vélez-Málaga, cuya última residencia accidental fué en Marbella, barriada de San Pedro Alcántara; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para ofrecerle el sumario que con el número 50 del año actual, se instruye en este dicho Juzgado sobre hurto. 7128

1905

BOTELLA MOMPÓ, Francisco; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Centaina (Alicante), de veinte años de edad, albánil, soltero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Corsets, número 47, segundo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Moreado, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye sobre robo, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 7038

1906

COLLADO REDONDO, Lino; domiciliado últimamente en Fresneda de Alfarejos, provincia de Cuenca; comparecerá, ante este Juzgado en término de diez días, para declarar en causa por estafa ó instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 7155

1907

CUEVAS HERAS, D. Félix de las; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, para prestar declaración en causa por estafa, contra D. Gonzalo Noa y otros, instruida por el expresado Juzgado. 7203

1908

DESCONOCIDO, que á las cuatro de la tarde del día 9 de Junio último, comprara unas pieles á José Sautoella Martín y Francisco Barca Gil, en la carretera de la Línea de la Concepción á Estepona, dando como precio de dicha compra 65 pesetas, en un billete de 50 pesetas y 15 pesetas en plata; comparecerá, ante este Juzgado en el término de diez días, á declarar en la causa que con el número 61 instruyó sobre expedición de un billete del Banco de España de 50 pesetas. 7010

1909

DESCONOCIDOS, parientes de un hombre de veintinueve á treinta años, de estatura regular, barba afeitada, pelo rubio, ojos azules, nariz achatada, boca regular, que vestía americana de lana, chaleco de pana roja, pantalón de hilo á cuadros blancos y negros, alpargatas negras, camisa de color y gorra con visera blanca, cuyo domicilio de aquéllos se ignora; comparecerán, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye por muerte de aquel hombre á consecuencia de haber sido arrollado por el tren rápido descendente del día 12 del actual, en el kilómetro 251 de la línea férrea de Madrid á Zaragoza. 7180

2000

ESTEVEZ ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Granada; y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para declarar en causa por hurto de aves y otros efectos. 7038

2001

FAJARDO, Alfonso; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Espolete; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido, con objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye por lesiones del mismo. 7160

2002

FERNANDEZ BLANCO, Antonio; de treinta y cinco años, casado, del campo; domiciliado últimamente en Puerto Real, Independencia, 7; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por estafa de un burro. 7198

2003

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 2, cuarto bajo, según dijo;

comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado. 7195

2004

FERNANDEZ MAYA, Enrique; gitano cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, á prestar indagatoria en causa por hurto de calabrierías, seguida en el mismo. 7157

2005

FERNANDEZ ROJO, Luz; de veinticinco años, soltera, dedicada á sus labores, que habitó últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 10, segundo derecha; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madona, número 11, principal, el día 8 de Agosto próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 7145

2006

GALDEANO, José; domiciliado últimamente en Adra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Berja, á ser oído en causa sobre falsedad de documento privado, número 29-1911, de este Juzgado, cuyo individuo se dice está trabajando en la Argelia Francesa. 7178 bis

2007

GARAY QUINTANA, José; domiciliado últimamente en Arroos, ausente en ignorado paradero, casado con Carmen Luzano Sánchez, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Villavieja, sito en las Casas Consistoriales, en el término de diez días, á fin de ofrecerle el procedimiento, en causa instruida por infanticidio. 7101

2008

GARCIA HURTADO, Pedro; casado con Gregoria Soriano García, vecinos de Palenciana; comparecerá en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para declarar en causa criminal de oficio, instruida por malversación de fondos públicos en el Ayuntamiento de Palenciana, bajo el número 17 del corriente año, en dicho Juzgado de instrucción de Rute. 7094

2009

GARCIA JIMENEZ, D. Manuel; representante de la sociedad de Seguros La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Noa y otros, instruida por el expresado Juzgado. 7200

2010

GARCIA PEREZ, Eusebio; domiciliado últimamente en Villasur de Herreros; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle declaración en causa por falsificación, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos. 7065

2011

GARCIA RODRIGUEZ, Cristina; de veintitrés años, soltera, sirviente, que ha-

(Continúa en la pág. 257.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Montes. Inspección del Servicio ordinario forestal de la 1. ^a Región. León.....	Ministerio de Fomento.....	Oficial quinto.....	1.500,00
2	Idem. Id. de la 2. ^a Id. Logroño.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
3	Idem. de la 6. ^a Id. Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
4	Idem. de la 7. ^a Id. Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
5	Agricultura. Servicio Agronómico de Melilla.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
6	Idem. Granja escuela práctica de Agricultura de Canarias.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
7	Diputación provincial de Murcia. Casa de Expositos.....	Capitanía general de la 3. ^a Región...	Secretario Contador.....	1.675,00
8	Idem. de Palma. Consejo provincial de Fomento.....	Idem Baleares.....	Auxiliar mecanógrafo.....	1.000,00
9	Idem. Comisión mixta de Reclutamiento.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
10	Dirección General de Correos. Cáceres. De Puerto de Santa Cruz á Hornoado.....	Ministerio de la Gobernación.....	Pentón.....	250,00
11	Idem. Ciudad Real. Argamasilla de Alba.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
12	Idem. Guadalupe. Yunquera.....	Idem.....	Idem.....	300,00
13	Idem. Huesca. Torres del Obispo.....	Idem.....	Idem.....	400,00
14	Idem. Navarra. Echauri Aranz.....	Idem.....	Idem.....	200,00
15	Idem. Id. Huarte Arakil.....	Idem.....	Idem.....	500,00
16	Idem. Id. De Echauri Aranz á Ergoyena.....	Idem.....	Pentón.....	400,00
17	Idem. Oviedo. San Juan de Beleño.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
18	Idem. Id. San Martín de Luitán.....	Idem.....	Idem.....	200,00
19	Idem. Id. De Luarca á Navasgas.....	Idem.....	Pentón.....	600,00
20	Idem. Palencia. De Poza de la Vega á San Andrés y Villola.....	Idem.....	Idem.....	400,00
21	Idem. Id. De Villarodrigo á Lagunilla.....	Idem.....	Idem.....	207,00
22	Idem. Segovia. Fuentesduña.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
23	Idem. Ferrel. Aguilan.....	Idem.....	Idem.....	150,00
24	Idem. Toledo. Escalonilla.....	Idem.....	Idem.....	»
25	Idem. Id. Monasterio.....	Idem.....	Idem.....	150,00
26	Idem. Valladolid. Banafraos.....	Idem.....	Idem.....	100,00
27	Idem. Vizcaya. Abanto y Ciérvana.....	Idem.....	Idem.....	250,00
28	Idem. Zaragoza. De Pedrosas á Castojón de Valdejosa.....	Idem.....	Pentón.....	400,00
29	Dirección General del Tesoro. Administración de Loterías de 1. ^a clase de Hércules. Oviera. Almería.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador.....	»
30	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Vendrell. Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	»
31	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Alcalá la Real. Jaén.....	Idem.....	Idem.....	»
32	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Sacedón. Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	»
33	Idem. Id. de 2. ^a Id. de La Roda. Albacete.....	Idem.....	Idem.....	»
34	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Ortigueira. Coruña.....	Idem.....	Idem.....	»
35	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Llanes. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	»
36	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Carlet. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»
37	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Fuenteollamo. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	»
38	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Cambados. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	»
39	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Cabra. Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	»
40	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Cogolludo. Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	»
41	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Santurce. Barrio Ortuella. Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	»
42	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Jaca. Huesca.....	Idem.....	Idem.....	»
43	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Olot. Gerona.....	Idem.....	Idem.....	»
44	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Micres. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	»
45	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Astudillo. Palencia.....	Idem.....	Idem.....	»
46	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Brihuega. Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	»
47	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Aracena. Huelva.....	Idem.....	Idem.....	»
48	Idem. Id. de 2. ^a Id. de Archidona. Málaga.....	Idem.....	Idem.....	»
49	Juzgado municipal de Almadén. Ciudad Real.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	»
50	Ayuntamiento de Gálvez. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	325,00
51	Juzgado municipal de Villavieja. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	»

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Antonio Urbano Lara.....	40	12-3	6-10	1	8	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Camilo Martín Sendra.....	41	14	8-1	1	1	24
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Pacheco Chica.....	42	13-4	4-6	»	3	8
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Fierro Sazatornil.....	36	14	11-2	2	»	11
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Escobar Monserrat.....	36	13-5	9-7	2	1	17
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Bienvenido Martín García.....	29	13-2	9-5	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino....	Manuel Revuelta Muñoz.....	62	1-8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Carrillo Carrillo.....	45	8-11	7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Sánchez García.....	36	6	4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Castellón Marzo.....	41	6	4-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dámaso Lucio Zorrilla.....	37	6	1-11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Vicente Gil Pérez.....	47	9-4	5-3	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino....	Justo Hinci Garayoa.....	38	6	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Manuel Foyo Fernández.....	51	1-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Abelardo Rozas Amezarra.....	53	4-2	1-10	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Manuel Rodríguez Suárez.....	31	8-2	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Mariano Herrero Martínez.....	40	3	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino....	Crescencio Rodríguez León.....	45	2	»	»	»	»
Sargento para la reserva.	Licenciado.	Idem.....	Braulio San Juan Izquierdo.....	44	6	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Catalán María.....	36	5-5	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Camilo Gómez Puebla.....	56	4	2	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Gerardo Díez Mariano.....	49	10	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Cristóbal Bona Caberín.....	37	7-7	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Eliseo Salvat Osorio.....	39	6	3-8	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Pedro Ruiz Barón.....	32	3-3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Pedro del Coz Gómez.....	39	6	3-9	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado....	José Garcés Guilleré.....	50	6	2	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino....	Pedro Calderón Ayerra.....	38	11-9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Ultimo lugar..	Calixto Pereira Rey.....	42	6	4-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Vanancio Ruiz Romero.....	45	6	4-3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	José Domingo Elu Unamuno.....	32	6-6	0-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mariano Ara Garoz.....	59	4-5	1-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Casadenun Badosa.....	36	6	2-11	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino....	Valentín Rodríguez Alvarez.....	47	10-4	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino....	Antonio Fuentes Avila.....	29	10-2	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Andrés Borrogo Rubio.....	35	3-7	»	»	»	»
Cabo.....	»	Ultimo lugar..	Andrés Martín Moreno.....	34	3-2	»	»	»	»

Número de Orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
52	Ayuntamiento de Brhueva. Guadalajara...	Capitanía General de la 1. ^a Región...	Enfermero del Hospital de San José.....	365,00
53	Idem de Llerena. Badajoz.....	Idem.....	Guarda de campo montado.....	825,00
54	Idem.....	Idem.....	Idem.....	825,00
55	Idem.....	Idem.....	Oficial primero de Secretaría.....	971,00
56	Ayuntamiento de Montehermoso. Cáceres..	Idem.....	Idem segundo de id.....	427,00
57	Idem de San Lorenzo de la Parrilla. Cuenca.	Idem.....	Alguacil voz pública.....	182,50
58	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Cáceres.....	Idem.....	Cartero municipal.....	»
59	Idem id. de Berja. Almería.....	Idem de la 2. ^a Región.....	Alguacil.....	600,00
60	Idem id. de Villajoyosa.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Idem.....	540,00
61	Ayuntamiento de Berge. Teruel.....	Idem.....	Idem.....	480,00
62	Juzgado municipal de La Unión. Murcia...	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	182,50
63	Idem de Puebla Tornosa. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	»
64	Idem de Navarrés. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»
65	Ayuntamiento de Mosqueruela. Teruel.....	Idem.....	Idem.....	»
66	Idem de Planas. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Alguacil pregonero.....	375,00
67	Idem de Piracés. Huesca.....	Idem.....	Alguacil.....	150,00
68	Juzgado de primera Instancia ó Instrucción de Tudela. Navarra.....	Idem.....	Guarda municipal.....	455,00
69	Ayuntamiento de Mozota. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	540,00
70	Idem de Agreda. Soria.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
71	Idem de Cacabolos. León.....	Idem.....	Sereno.....	500,00
72	Idem de Lugo.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Idem.....	500,00
73	Idem de Sausellas. Palma. Baleares.....	Idem de la 8. ^a Región.....	Idem.....	300,00
74	Idem de Ibiza. Idem.....	Idem de Baleares.....	Idem.....	300,00
			Idem.....	1,50 diarias.
			Idem.....	456,25
			Idem.....	600,00
			Idem.....	600,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los quince días Madrid, 17 de Julio de 1911.—El Subsecretario.—E. de Orozco.

CLASES	PROCECEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	Empleado....	Miguel Vitar Machuca.....	44	4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Miguel Méndez Naño.....	42	12	4 7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Empleado....	José Sánchez Domínguez.....	37	6	2 1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Pedro Merino Fernández.....	36	6	2 3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento para la Reserva	Licenciado.	Sin destino...	Juan Rodríguez Chaparro.....	33	6	»	»	»	»
Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Desiderio Hernán Algarra.....	38	6 3	1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Raimundo Celomo Senosain.....	33	13	7 4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Ricardo Ferrer Romero.....	41	6	4 8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pascual Escuder Moros.....	57	4 6	1 1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Román Cano Pérez.....	43	2 1	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	José Salmerón Marín.....	32	0 8	»	»	»	»
Idem.....	»	Ultimo lugar.	Isidro Alonso González.....	37	3 5	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino...	Victoriano Gonzalo Martínez.....	51	15 9	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Francisco Miralles Borrás.....	46	3 5	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Tomás Vicente Blanco.....	38	6 4	»	»	»	»
Sargento para la Reserva	Licenciado.	Sin destino...	Fausto Floria Dal.....	31	6	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Romualdo Beatoro Reyó.....	35	4 8	»	»	»	»
Idem.....	»	Empleado....	Luis Córdoba Tutor.....	52	17	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino...	Felipe Fernández Moreno.....	51	6 9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	José Castro Rodríguez.....	47	3	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Moreno Córdoba.....	37	3 3	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Verdora Ríguez.....	35	2 11	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Mariano Juan Gusch.....	55	6	»	»	»	»

siguientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Enrique Ríos Bardavio.....	
Cabo.....	Marcos Gutiérrez Galán.....	
Idem.....	Apollinar Cámara Ballesteros.....	
Idem.....	Luciano Gutiérrez Gómez.....	
Idem.....	Antonio Pérez Lucio.....	
Soldado.....	Gregorio Cabello Santiago.....	
Idem.....	Cáscido Barrio Pérez.....	
Idem.....	Severiano Cascán Lara.....	
Idem.....	Jesús Espinosa Sáez.....	
Idem.....	Nicolás García Cabezas.....	
Idem.....	Juan Gil Roba.....	
Idem.....	Alonso Gómez Navalón.....	
Idem.....	Baltasar Hernández Reyes.....	
Idem.....	Francisco Martínez Cardiol.....	
Idem.....	Lorenzo Ortiz Tomás.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Cristóbal Puñalva Hernando.....	
Idem.....	Dionisio Pérez Abadía.....	
Idem.....	Julio Pérez Delgado.....	
Idem.....	Gabriel Pozas Heras.....	
Idem.....	Miguel Pozo Vega.....	
Idem.....	Sebastián Prieto Rubio.....	
Idem.....	Herminio Redondo Moreno.....	
Idem.....	Mariano Reche Castillo.....	
Idem.....	Segundo Salmerón Fernández.....	
Idem.....	Esteban Sánchez García.....	
Idem.....	Matías Sánchez García.....	
Idem.....	Francisco Urgoiti Gorrochategui.....	
Idem.....	Fernando García Pérez.....	
Idem.....	Ramón Marqués Virgili.....	Por no acompañar certificado de fianza.
Idem.....	Paulino Contreras Bolívar.....	
Sargento...	Antonio Labez Machuca.....	
Soldado...	Francisco Millán Barrio.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Teodoro González Herrero.....	
Idem.....	Noisés Calvo López.....	
Idem.....	Manuel Miranda López.....	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Idem.....	Juan Barrio López.....	
Idem.....	Cipriano Gutiérrez García.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Sargento...	Baldomero Alvarez Fernández.....	
Idem.....	Joaquín Mohino Fernández.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Muy bueno».
Idem.....	Sabino Juan Alonso.....	
Idem.....	Manuel Soto Garrote.....	
Cabo.....	Eduardo Torres Soto.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Idem.....	Aurelio Fernández García.....	
Soldado...	Ceferino Campos Pascual.....	
Sargento...	Enrique Caturla González.....	
Idem.....	Francisco Sanjuán Cauti.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Isidoro García Díaz.....	
Cabo.....	Calixto Mauléon Mendiola.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Sargento...	Isidoro Luis Isen.....	Por encontrarse inhabilitados para aspirar á destinos de los comprendidos en la Ley.
Soldado...	Ceferino Vera Pascual.....	Por no estar autorizada con el sello de la Alcaldía la legalización de la copia de su licencia absoluta.
Idem.....	Norberto García García.....	Por no ser licenciado absoluto.
Idem.....	José Moro Díaz.....	Por no venir reintegrados debidamente con póliza de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de su licencia.
Idem.....	Melitón Marsolla Jiménez.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem.....	Dionisio Deún Fernández.....	Por haberse sublevado.
Cabo.....	Agapito Rubio Fuentes.....	Porque en el certificado de Penales que acompaña aparece haber sufrido condena por estufa.
Soldado...	Andrés Sevilla Luceño.....	Por no convenir su segundo apellido de MARRO con que firma la instancia, con el de MARCO con que aparece en la copia de su licencia absoluta.
Idem.....	José Marro Trillo.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Julio de 1911.—El Subsecretario.—E. de Orozco.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército.

RELACION NOMINAL de los Cuerpos disueltos que fueron de los Ejércitos de Ultramar, con expresión de los Regimientos y Batallones a los que han afectado las Comisiones Liquidadoras de aquellos y su residencia, a los que deben remitirse las instancias de los individuos licenciados que reclamen alcances.

Regiones.	Número de orden.	COMISIONES LIQUIDADORAS	REGIMIENTOS Y BATALLONES DE CAZADORES Y OTROS CENTROS A QUE ESTÁN AFECTOS	RESIDENCIA
	1. ^a	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Rey, número 1.	Regimiento de Infantería del Rey.	Madrid.
	2. ^a	Idem de la Reina, número 2.	Idem id. de la Reina.	Córdoba.
	3. ^a	Idem del Príncipe, número 3.	Idem id. del Príncipe.	Oviedo.
	4. ^a	Idem de la Princesa, número 4.	Idem id. de la Princesa.	Alicante.
	5. ^a	Idem del Infante, número 5.	Idem id. del Infante.	Zaragoza.
	6. ^a	Idem de Saboya, número 6.	Idem id. de Saboya.	Madrid.
	7. ^a	Idem de Sicilia, número 7.	Idem id. de Sicilia.	San Sebastián.
	8. ^a	Idem de Zamora, número 8.	Idem id. de Zamora.	Ferrol.
	9. ^a	Idem de Soría, número 9.	Idem id. de Soría.	Soria.
	10. ^a	Idem de Córdoba, número 10.	Idem id. de Córdoba.	Granada.
	11. ^a	Idem de San Fernando, número 11.	Idem id. de San Fernando.	Melilla.
	12. ^a	Idem de Zaragoza, número 12.	Idem id. de Zaragoza.	Santiago.
	13. ^a	Idem de Mallorca, número 13.	Idem id. de Mallorca.	Valencia.
	14. ^a	Idem de América, número 14.	Idem id. de América.	Pamplona.
	15. ^a	Idem de Extremadura, número 15.	Idem id. de Extremadura.	Málaga.
	16. ^a	Idem de Castilla, número 16.	Idem id. de Castilla.	Badajoz.
	17. ^a	Idem de Borbón, número 17.	Idem id. de Borbón.	Málaga.
	18. ^a	Idem de Almansa, número 18.	Idem id. de Almansa.	Tarragona.
	19. ^a	Idem de Galicia, número 19.	Idem id. de Galicia.	Zaragoza.
	20. ^a	Idem de Guadalupe, número 20.	Idem id. de Guadalupe.	Valencia.
	21. ^a	Idem de Aragón, número 21.	Idem id. de Aragón.	Zaragoza.
	22. ^a	Idem de Gerona, número 22.	Idem id. de Gerona.	Idem.
	23. ^a	Idem de Valencia, número 23.	Idem id. de Valencia.	Santander.
	24. ^a	Idem de Bailón, número 24.	Idem id. de Bailón.	Logroño.
	25. ^a	Idem de Navarra, número 25.	Idem id. de Navarra.	Lérida.
	26. ^a	Idem de Albuera, número 26.	Idem id. de Albuera.	Idem.
	27. ^a	Idem de Cuenca, número 27.	Idem id. de Cuenca.	Vitoria.
	28. ^a	Idem de Luchana, número 28.	Idem id. de Luchana.	Tarragona.
	29. ^a	Idem de la Constitución, número 29.	Idem id. de la Constitución.	Pamplona.
	30. ^a	Idem de la Lealtad, número 30.	Idem id. de la Lealtad.	Burgos.
	31. ^a	Idem de Asturias, número 31.	Idem id. de Asturias.	Madrid.
	32. ^a	Idem de Isabel II, número 32.	Idem id. de Isabel II.	Valladolid.
	33. ^a	Idem de Sevilla, número 33.	Idem id. de Sevilla.	Cartagena.
	34. ^a	Idem de Granada, número 34.	Idem id. de Granada.	Savilla.
	35. ^a	Idem de Toledo, número 35.	Idem id. de Toledo.	Zamora.
	36. ^a	Idem de Burgos, número 36.	Idem id. de Burgos.	León.
	37. ^a	Idem de Murcia, número 37.	Idem id. de Murcia.	Vigo.
	38. ^a	Idem de León, número 38.	Idem id. de León.	Madrid.
	39. ^a	Idem de Cantabria, número 39.	Idem id. de Cantabria.	Pamplona.
	40. ^a	Idem de Covadonga, número 40.	Idem id. de Covadonga.	Madrid.
	41. ^a	Idem de Gravolinas, número 41.	Idem id. de Gravolinas.	Badajoz.
	42. ^a	Idem de Cerdeña, número 42.	Idem id. de Cerdeña.	Melilla.
	43. ^a	Idem de Garelano, número 43.	Idem id. de Garelano.	Bilbao.
	44. ^a	Idem de San Marcial, número 44.	Idem id. de San Marcial.	Burgos.
	45. ^a	Idem de Tetuán, número 45.	Idem id. de Tetuán.	Castellón.
	46. ^a	Idem de España, número 46.	Idem id. de España.	Cartagena.
	47. ^a	Idem de San Quintín, número 47.	Idem id. de San Quintín.	Figueras.
	48. ^a	Idem de Pavia, número 48.	Idem id. de Pavia.	Cádiz.
	49. ^a	Idem de Otumba, número 49.	Idem id. de Otumba.	Ternel.
	50. ^a	Idem de Wad-Ras, número 50.	Idem id. de Wad-Ras.	Madrid.
	51. ^a	Idem de Vizcaya, número 51.	Idem id. de Vizcaya.	Alicoy.
	52. ^a	Idem de Andalucía, número 52.	Idem id. de Andalucía.	Santaña.
	53. ^a	Idem de Guipúzcoa, número 53.	Idem id. de Guipúzcoa.	Vitoria.
	54. ^a	Idem de Isabel la Católica, número 54.	Idem id. de Isabel la Católica.	Coruña.
	55. ^a	Idem de Asia, número 55.	Idem id. de Asia.	Gerona.
	56. ^a	Idem de Alava, número 56.	Idem id. de Alava.	Cádiz.
	57. ^a	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 3.	Batallón de Cazadores de Cataluña.	Jerez de la Frontera.
	58. ^a	Idem de Barcelona, número 3.	Idem id. de Barcelona.	Barcelona.
	59. ^a	Idem de Barbastro, número 4.	Idem id. de Barbastro.	Madrid.
	60. ^a	Idem de Tarifa, número 5.	Idem id. de Tarifa.	Melilla.
	61. ^a	Idem de Arapiles, número 9.	Idem id. de Arapiles.	Madrid.
	62. ^a	Idem de las Navas, número 10.	Idem id. de las Navas.	Idem.
	63. ^a	Idem de Llerena, número 11.	Idem id. de Llerena.	Idem.
	64. ^a	Idem de Mérida, número 13.	Idem id. de Mérida.	Barcelona.
	65. ^a	Idem de Reus, número 16 (primer Montaña).	Idem id. de Reus.	Manresa.
	66. ^a	Idem de Puerto Rico, número 19 (cuarto Montaña).	Idem id. de Puerto Rico.	Idem.
Canarias.	67	Batallón Provisional de Canarias.	Regimiento de Infantería de Tenerife.	Algeciras.
				Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
Baleares.	68	Idem de Baleares.	Idem id. de Palma.	Palma de M. (Baleares).
	69	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62.	Idem id. de Sicilia, número 7.	San Sebastián.
	70	Segundo idem del id. id.	Idem id. de Garelano, número 43.	Bilbao.
	71	Tercer idem del id. id.	Idem id. de América, número 14.	Pamplona.

Regiones.	Número de orden.	COMISIONES LIQUIDADORAS	REGIMIENTOS Y BATALLONES DE CAZADORES Y OTROS CENTROS A QUE ESTÁN AFECTOS	RESIDENCIA
3. ^a	72	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63.	Regimiento de Infantería de Otumba, número 49.	Teruel.
4. ^a	73	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de San Quintín, número 47.	Figuera.
4. ^a	74	Tercer ídem del íd. íd.	Ídem íd. de Asia, número 55.	Gerona.
5. ^a	75	Primer ídem del íd. de Simancas, número 64.	Ídem íd. de Valencia, número 23.	Santander.
5. ^a	76	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de España, número 46.	Cartagena.
5. ^a	77	Primer ídem del íd. de Cuba, número 65.	Ídem íd. de Aragón, número 21.	Zaragoza.
5. ^a	78	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de Gerona, número 22.	Ídem.
5. ^a	79	Primer ídem del íd. de la Habana, número 66.	Ídem íd. de Pavía, número 48.	Cádiz.
6. ^a	80	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de Alava, número 56.	Ídem.
6. ^a	81	Primer ídem del íd. de Tarragona, número 67.	Ídem íd. de Cuenca, número 27.	Vitoria.
6. ^a	82	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de Guipúzcoa, número 53.	Ídem.
6. ^a	83	Primer ídem del íd. de Isabel la Católica, número 75.	Ídem íd. de Navarra, número 25.	Lérida.
6. ^a	84	Segundo ídem del íd. íd.	Ídem íd. de Albuera, número 26.	Ídem.
6. ^a	85	Batallón de Cazadores de Valladolid, número 21.	Ídem íd. de la Reina, número 2.	Córdoba.
6. ^a	86	Ídem de Cádiz, número 22.	Ídem íd. de Zaragoza, número 12.	Santiago.
6. ^a	87	Ídem de Colón, número 23.	Ídem íd. de Covadonga, número 40.	Madrid.
6. ^a	88	Ídem de Alfonso XIII, número 24.	Ídem íd. de Vergara, número 57.	Barcelona.
6. ^a	89	Ídem de la Patria, número 25.	Ídem íd. de Galicia, número 19.	Zaragoza.
6. ^a	90	Voluntarios de Madrid.	Ídem íd. del Rey, número 1.	Madrid.
6. ^a	91	Ídem del Principado de Asturias.	Ídem íd. del Príncipe, número 3.	Oviedo.
6. ^a	92	Batallón de Bailón, Peninsular, número 1.	Ídem íd. de la Princesa, número 4.	Alicante.
6. ^a	93	Ídem de la Unión, Peninsular, número 2.	Ídem íd. de Gravellinas, número 41.	Badajoz.
6. ^a	94	Ídem de Alcántara, número 3.	Ídem íd. de Isabella Católica, número 54.	Coruña.
6. ^a	95	Ídem de Talavera, número 4.	Ídem íd. de Soria, número 9.	Sevilla.
6. ^a	96	Batallón de Chelana, número 5.	Ídem íd. de Córdoba, número 10.	Granada.
6. ^a	97	Ídem de Baza, número 6.	Ídem íd. de León, número 38.	Madrid.
6. ^a	98	Ídem de San Quintín, número 7.	Ídem íd. de Wad-Ras, número 50.	Ídem.
6. ^a	99	Ídem de Vergara, número 8.	Ídem íd. de Mallorca, número 13.	Valencia.
6. ^a	100	Ídem de Antequera, número 9.	Ídem íd. de Extremadura, número 15.	Málaga.
6. ^a	101	Batallón Provisional de la Habana, número 1.	Ídem íd. de Castilla, número 16.	Badajoz.
6. ^a	102	Ídem íd., número 2.	Ídem íd. de Borbón, número 17.	Málaga.
6. ^a	103	Ídem de Puerto Rico, número 1.	Ídem íd. de Almansa.	Tarragona.
6. ^a	104	Ídem íd., número 2.	Ídem íd. del Infante, número 5.	Zaragoza.
6. ^a	105	Ídem íd., número 3.	Ídem íd. de Bailén, número 24.	Lugoño.
6. ^a	106	Ídem íd., número 4.	Ídem íd. de Tetuán, número 45.	Castellón.
6. ^a	107	Ídem íd., número 5.	Ídem íd. de Guadalupe, número 20.	Valencia.
6. ^a	108	Ídem íd., número 6 (Puerto Rico).	Ídem íd. de Alcántara, número 58.	Barcelona.
6. ^a	109	Batallón de Cazadores expedicionario a Filipinas, número 1.	Ídem íd. de San Marcial, número 44.	Burgos.
6. ^a	110	Ídem íd., número 2.	Ídem íd. de Luchana, número 28.	Tarragona.
6. ^a	111	Ídem íd., número 3.	Ídem íd. de la Constitución, número 20.	Pamplona.
6. ^a	112	Ídem íd., número 4.	Ídem íd. de la Lealtad, número 30.	Burgos.
6. ^a	113	Ídem íd., número 5.	Ídem íd. de Asturias, número 31.	Madrid.
6. ^a	114	Ídem íd., número 6.	Ídem íd. de Isabel II, número 32.	Valladolid.
6. ^a	115	Ídem íd., número 7.	Ídem íd. de Sevilla, número 33.	Cartagena.
6. ^a	116	Ídem íd., número 8.	Ídem íd. de Granada, número 34.	Sevilla.
6. ^a	117	Ídem íd., número 9.	Ídem íd. de Toledo, número 35.	Zamora.
6. ^a	118	Ídem íd., número 10.	Ídem íd. de Burgos, 36.	León.
6. ^a	119	Ídem íd., número 11.	Ídem íd. de Murcia, número 37.	Vigo.
6. ^a	120	Ídem íd., número 12.	Ídem íd. de León, número 38.	Madrid.
6. ^a	121	Batallón Cazadores de Visayas y Mindanao.	Ídem íd. de Cantabria, número 39.	Pamplona.
6. ^a	122	Regimiento de Caballería de Horná Cortés, número 29.	Ídem de Caballería del Rey, número 1.	Zaragoza.
6. ^a	123	Ídem íd. de Pizarro, número 30.	Ídem de Dragones de Numancia.	Barcelona.
6. ^a	124	Ídem íd. de Alfonso XII, número 31.	Ídem íd. de Montesa.	Ídem.
6. ^a	125	Ídem íd. de Bayamo, número 32.	Ídem íd. de Villarrobledo.	Badajoz.
6. ^a	126	Ídem íd. del Rey, número 1.	Ídem íd. de María Cristina.	Madrid.
6. ^a	127	Ídem íd. de la Reina, número 2.	Ídem íd. de la Reina, número 2.	Ídem.
6. ^a	128	Ídem íd. del Príncipe, número 3.	Ídem íd. de Villaviciosa, número 6.	Sevilla.
6. ^a	129	Ídem íd. de Borbón, número 4.	Ídem íd. de Farnesio, número 5.	Valladolid.
6. ^a	130	Ídem íd. de Sagunto, número 5.	Ídem íd. de la Princesa.	Madrid.
6. ^a	131	Ídem íd. de Villaviciosa, número 6.	Ídem íd. de España, número 7.	Burgos.
6. ^a	132	Ídem íd. de Numancia, número 7.	Ídem íd. de Pavía.	Madrid.
6. ^a	133	Décimo Batallón de Artillería de Plaza.	Comandancia de Artillería de Barcelona.	Barcelona.
6. ^a	134	Undécimo ídem íd.	Ídem íd. de Cádiz.	Cádiz.
6. ^a	135	Duodécimo ídem íd. (Puerto Rico).	Ídem íd. de Ferrol.	Ferrol.
6. ^a	136	Cuarto Regimiento de Montaña.	Primer Regimiento de Artillería de Montaña.	Barcelona.
6. ^a	137	Quinto ídem.	Segundo ídem íd. íd.	Vitoria.
6. ^a	138	Sexto ídem (Filipinas).	Tercer ídem íd. íd.	Coruña.
6. ^a	139	Regimiento de Artillería de Plaza (Filipinas).	Comandancia de Artillería de Pamplona.	Pamplona.
6. ^a	140	Compañía de Obreros y Parques de Filipinas.	Ídem íd. de Barcelona.	Barcelona.
6. ^a	141	Brigada mixta de Artillería (Cuba).	Parque de Artillería de Madrid.	Madrid.
6. ^a	142	Agrupación de baterías de Cuba.	Ídem íd. íd.	Ídem.
6. ^a	143	Compañía de Obreros de la Habana.	Ídem íd. íd.	Ídem.
6. ^a	144	Ídem de Pirotecnia de ídem.	Ídem íd. íd.	Ídem.

Regiones.	Número de orden.	COMISIONES LIQUIDADORAS	REGIMIENTOS Y BATALLONES DE CAZADORES Y OTROS CENTROS A QUE ESTÁN AFECTOS	RESIDENCIA
2. ^a	145	Tercer Regimiento de Ingenieros	Tercer Regimiento Mixto de Ingenieros.	Sevilla.
4. ^a	146	Cuarto ídem de íd.	Cuarto ídem íd. de íd.	Barcelona.
1. ^a	147	Batallón mixto de Ingenieros.	Segundo ídem íd. íd.	Madrid.
3. ^a	148	Ídem de Telégrafos.	Segundo ídem íd. íd.	Valencia.
1. ^a	149	Ídem de Ferrocarriles.	Batallón de Ferrocarriles.	Madrid.
1. ^a	150	Tercera Brigada de Administración Militar.	Comandancia de tropas de Administración Militar de la primera Región.	Madrid.
6. ^a	151	Ídem de Filipinas.	Ídem íd. íd. de la sexta Región.	Hugos.
1. ^a	152	Brigada Sanitaria.	Brigada de tropas de Sanidad Militar.	Madrid.
1. ^a	153	Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.	Inspección General.	Ídem.
1. ^a	154	Ídem de Filipinas.	Ídem íd.	Ídem.
1. ^a	155	Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico.	Dirección General de la Guardia Civil.	Ídem.

Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Inspector general, Arturo Alcina.

Se presentó últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 2, buhardilla; comparecerá el día 8 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, á celebrar juicio de faltas como denunciante, en causa por hurto. 7142

2012

Gerente de la sociedad T. Gallory Torres, representante de la Sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Novoa y otros, instruida por el expresado Juzgado. 7199

2013

Gerente de la sociedad López y Francgois, representante de la Sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra don Gonzalo Novoa y otros, instruida por el expresado Juzgado. 7202

2014

GONZALEZ, Rosario; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para declarar sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 7194

2015

GUTIERREZ RUIZ, Francisco; soltero, de veinticuatro años de edad, jornalero, y Antonio Saura, que han tenido su última residencia en Mijas; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Marbella, en el término de diez días, para declarar en causa que con el número 61 se instruye en dicho Juzgado por hurto. 7154

2016

IBÁÑEZ GARCÍA, Teresa; de veintitrés años, soltera, natural de Valencia, sirvienta, que habitó últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 2, buhardilla; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, de esta Corte, el día 8 de Agosto próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas como denunciante, por hurto. 7143

2017

LOPEZ LOPEZ, José Ramón; domiciliado últimamente en San Martín de Vilelos, Ayuntamiento del Saviñao (Lugo); comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Monforte, para que preste declaración en causa por hurto. 7043

2018

MACQUELES, D. Ambrosio; representante de la sociedad de Seguros La Provisión Andaluza; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad de Sevilla, para prestar declaración en causa por estafa contra D. Gonzalo Novoa y otros, instruida por el expresado Juzgado. 7201

2019

MANZANO, Juan; domiciliado últimamente en Adra; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Berja, á ser oído en causa sobre falsedad de documento privada, número 29 de 1911, de este Juzgado, cuyo individuo se dice está trabajando en la Argelia (Francés). 7173

2020

MARAVAR LÓPEZ, Juan de Dios; procesado por estafa; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Canteros, 9, bajo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el 31 de Julio, á las nueve de la mañana, á celebrar juicio oral de dicha causa. 7166

2021

MARTÍN SUÁREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Granada, y en las demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de quinto día, ante este Juzgado en Alcalá la Real, para declarar en causa por hurto de aves y otros efectos. 7057

2022

MARTÍNEZ ALONSO, D. Fernando; domiciliado últimamente en Gijón, en la calle Cabrales, número 61; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mostoró, para ofrecerlo la causa que se sigue, por malversación de un depósito judicial, contra Francisca Cantarero Rael. 7086

2023

MARTÍNEZ GUILLO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 11, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio,

para practicar una diligencia en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado. 7080

2024

MORIS VEGA, Gregorio; vecino de la Adrada, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el 1.^o de Agosto próximo, á las diez, ante la Audiencia de Avila, como testigo en juicio oral en causa por hurto contra Francisco Brucec. 7119

2025

NAVARRO, D. Manuel; domiciliado últimamente en Targena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para prestar declaración y ofrecerlo las acciones del procedimiento en la causa número 22 de 1909, sobre hurto. 7184

2026

PASTOR PEREZ, Antonio; de cuarenta y un años, casado, esterero, que habitó en Madrid, calle de Santiago, número 15, tienda; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 8 de Agosto próximo, á las diez y treinta, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 7140

2027

PONCE TORNERO, Pascual; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Valdeiglesias, número 11, confitería; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado. 7051

2028

RODRIGUEZ MIGUELEZ, Rosendo; domiciliado últimamente en San Pedro Bercianos; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León, en el día 21 del actual y hora de las diez de su mañana, al juicio oral como testigo en la causa por lesiones contra Bliss Vidal García, vecino de Masilla del Páramo, instruida por el Juzgado de La Bañeza. 7187

2029

ROESCA ORTS, Pedro; domiciliado últimamente en el Puerto de Travalón, de la ciudad de Elche; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Elche, para ofrecerlo el procedimiento y otros extremos en causa por sustracción, número 55 de 1911, instruida por este Juzgado. 7070

2030

ROJO ANGUIO, Felice; domiciliado últimamente en Villanar de Herreros; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle una declaración en causa por falsificación, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos. 7066

2031

ROSA JIMENEZ, Juan de la; vecino de la Adrada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá como testigo el día 1.º de Agosto, á las diez, ante la Audiencia de Avila, á las sesiones del juicio oral en causa por hurto, contra Francisco Bruce. 7120

2032

SANTIAGO, Raimundo; Sargento que fué del Cuerpo de Seguridad en Valladolid, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rollo, número 11; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para declarar como testigo en causa por insultos y amenazas contra Melitón Quirce. 7167

2033

Un individuo, conocido por el nombre de José (a) el *Paragitero* ó *Curo*; de unos cuarenta á cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en una de las chozas del Tejar de Fermín Palomar, próximo al ventorro titulado de la señora Aleja, en el Arroyo Abroñigal, término de Vicálvaro, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, para recibirle declaración en causa por hurto de reses lanaras, instruida por este Juzgado contra Ciríaco Manuel Gonzalo Urraco. alias Nene. 7034

2034

VARELA RIVAS, Manuel (a) Quiebrantas; hijo de Antonio y Carmen, de treinta y ocho años, soltero, natural de Dos Hermanas, albañil, sin instrucción, que habitó últimamente en Sevilla, Sorda, 3; comparecerá, en término de diez días, á responder en causa del Juzgado de San Vicente, por robo. 7169

2035

VILLALVA DIAZ, Antonio; natural de Modinejo, provincia de Málaga, de veintiocho á veintiocho años de edad, alto, de regulares carnes, moreno, ojos grandes, barba algo crecida, vistiendo traje andrajoso, con alpargatas y gorra vieja, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepona á responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo, sobre hurto; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde, pándole el perjuicio á que hubiere lugar. 7181

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑIZ

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial única pende un expediente de declaración de herederos instruido por el Procurador D. Manuel Foz y Bernaldo de Quirós, en nombre y representación de D. Pelegrín Gráu Boned, en

cuyo escrito inicial del mismo hay una súplica en la que pide que su representado D. Pelegrín Gráu Boned, juntamente con sus hermanas de doble vínculo Jerónimo, José, Jorge y Rosa Gráu Boned, sean en su día declarados herederos abintestato de su prima carnal en cuarto grado D.ª María de los Dolores Sarret Boned, que falleció intestada en la villa y Corte de Madrid el día 2 de Julio del año 1909.

En providencia de esta fecha, dictada en el susodicho expediente, tengo acordado llamar por medio del presente á todos aquellos que se crean con igual ó mejor derecho, para que, dentro del término de treinta días, se presenten en forma legal en los autos á hacerlo saber.

Dado en Alcañiz á 8 de Julio de 1911. Martín Bernal.—Licenciado José Ginovés. X—1596

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez en providencia del día de ayer, dictada á petición de D. Pelayo de Miquelebrera y de Noriega, en las diligencias de apremio que á instancia de este señor se siguen en dicho Juzgado, bajo la situación del infrascrito Secretario del mismo contra la Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica, se saca por tercera vez á pública subasta, por término de veinte días, el buque ó vapor á hélice de esta matrícula, titulado *Puerto Rico*, con sus aparejos, pertrechos y máquinas, que van detallados en los edictos publicados en la Gaceta de Madrid de 4 de Mayo del corriente año, *Boletín Oficial* de esta provincia de 3 del propio mes y *Diario Oficial de Avisos* del día 2 del referido Mayo.

La expresada nave, perteneciente á la mencionada Sociedad, es de casco de hierro, aparejada de bergantín goleta, de 330 pies ingleses de eslora; 36 pies cinco pulgadas de manga, y 26 pies de puntal, de porta 2.677 toneladas de registro bruto y 1.747 toneladas netas, teniendo como señal distintiva en el Código internacional de señales, las letras H. F. N. C., con su máquina de vapor de triple expansión y sus correspondientes calderas.

Forma parte del capital social de la referida Compañía Anónima de Navegación Transatlántica, que lo tiene anotado á su favor en la Comandancia de Marina de esta provincia ó inscrita en el folio 254, tomo IV del libro de buques del Registro mercantil de Barcelona, cuyo vapor perteneció á la sociedad J. Prats y Compañía, que después giró bajo la razón social de A. Foleh y Compañía, sociedad en comandita, y últimamente se transformó en la actual Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica, por título de cesión y transferencia otorgada por D. Francisco Prats y Ferriol, en representación de los copropietarios del mismo y no en calidad de gestor nombrado por ellos, con escritura autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Boya á 26 de Abril de 1899, anotada en la Comandancia de Marina de esta provincia á folio 137 de la quinta lista de embarcaciones del distrito de esta capital, con fecha 7 de Septiembre del mismo año, ó inscrita en la hoja número 77, folio 9 vuelto, tomo IV del libro de buques del Registro mercantil de esta provincia, inscripción 6.ª

En el acto del embargo de este buque se hizo constar por el primer maquinista D. José Carratella, que el mismo buque, según el rol, es de 2.703,01 toneladas brutas, clasificado en el Lloyd Register 100 A. I. y 1.000,50 toneladas netas, casco de

hierro, fuerza de máquina de 300 caballos, máquina de triple expansión, de 100 metros de eslora, 11,38 de manga, siete con 16 de puntal y patente número 674.

Dicha nave está anclada hoy en el puerto de esta ciudad, y fué apropiada en el contrato de préstamo, cuya efectividad se persigue, en un valor de 530.000 pesetas, y se subasta sin sujeción á tipo y condiciones de que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 7 y medio por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que conarán á cargo del rematante los gastos de subasta, escritura, hacedera y demás que con la venta se usisgan.

Esta subasta se verifica sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital (Salón de San Juan), el día 18 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce.

Los autos estarán de manifiesto al público durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho, en el oficio del infrascrito Secretario judicial.

Barcelona, 14 de Julio de 1911.—Luis Miquel. X—1597

CHICLANA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente tercer y último edicto, en expediente que instruye sobre devolución de la fianza del Registrador de la Propiedad que fué de este partido, del de Viña del Bollo y Almazana, D. Carlos Vicen y Almeida, se anuncia dicha devolución de fianza, á fin de que en el término de tres meses, contados desde el día que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, deduzcan las acciones que les competen todo aquel que se crea perjudicado por los actos ejecutados por dicho Registrador de la Propiedad en los tres Registros mencionados.

Dado en Chiclana á 4 de Julio de 1911. Fernando Badía.—Luis González Meina. JO—6801

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia, dictada en 10 del corriente mes, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que promovió en dicho Juzgado, y Secretaría del referendario, don José Barrionuevo y Lucas, como Presidente de la sociedad denominada Venus Amante, contra D. Ramón López Falcón, sobre pago de cantidad, devolución de libros y documentos y otros extremos, se ha acordado, á petición de la parte actora, y mediante el fallecimiento, que se ha justificado en legal forma, de dicho demandado, citar y emplazar á los herederos, albaceas y personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. López Falcón para que dentro del término de treinta días se presenten en el referido juicio á usar de su derecho si vieren convenirlo.

En su consecuencia, se hace la citación y emplazamiento acordado, por medio del presente edicto, á los fines indicados, bajo apercibimiento á los herederos, su-

(Continúa en la pág. 258)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 7 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la Clase 1.ª del Grupo 2.º de los créditos que á continuación se detallan:

Número de la relación.	Número del crédito.	NOMBRE DEL ACREEDOR	IMPORTE		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
			Pesetas.	Cénts.	
194	5	Rafael Arias Llano	698	50	14 Julio 1907.
>	6	Emilio Terrazo Guerra	257	20	14 Idem.
439	2	Manuel Escorihuola Tena	141	25	26 Octubre 1907.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 15 de Julio de 1911.—El Secretario, José Infante.
V.º B.º=P. S. Alisal.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
87	50	17 Agosto 1906....	Guerra.	Sebastián Subiyaga Iparraguirre	Sebastián Zubillaga Iparraguirre.
5.757	1	4 Septiembre 1909	Idem...	D. Ciríaco Hernández	D. Ciríaco Hernández Barbé.
350	311	17 Diciembre 1910.	Idem...	Genoroso Fernández Teidós	Genoroso Fernández Ujidos.
>	495	Idem	Idem...	Pedro Orpi Rodó	Pedro Orpi Rodó.
6.050	1	18 Marzo 1911.	Idem...	D. Julio González Albornoz	D. Julio González Albornoz.
6.854	4	Idem	Idem...	Nicolás Rico Agayón	Nicolás Risco Alayón.
6.883	18	16 Abril 1911.	Idem...	Juan Aroia Marchal	Juan Arias Marchal.
6.887	66	Idem	Idem...	Manuel Pouzo Pantín	Manuel Pouso Pantín.
>	69	Idem	Idem...	Isidro Milena Pérez	Isidro Milena (sin segundo apellido).
>	155	Idem	Idem...	Manuel León Hernández	Manuel León Fernández.
6.894	26	Idem	Idem...	Francisco Berto Eribert	Francisco Berto Bisber.
>	29	Idem	Idem...	Luis Lescano García	Luis Lescano García.
339	144	21 Mayo 1911	Idem...	Emilio Vázquez Martínez	Emilio Martínez Vázquez.
349	346	29 Idem	Idem...	Antonio Fernández Pérez	Antonio Fernández Jerez.
S	15	9 Junio 1911	Marina.	D. Ciríaco Mariano	D. Ciríaco Mariano Sarmiento.
>	121	Idem	Idem...	Pedro Vega	Pedro Vega y Estival.
>	124	Idem	Idem...	Rafael Alonso	Rafael Alonso (sin segundo apellido).
>	141	Idem	Idem...	Paciano Pamunial	Paciano Pamunial Torralba.
>	160	Idem	Idem...	Máximo Pasilana	Máximo Taveña Broviana.
>	194	Idem	Idem...	Luis Serasio	Luis Olarte Filoteo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión de 7 del actual.—Madrid, 15 de Julio de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º=El Presidente, P. S. Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN ESPECIAL DEFINITIVO DE MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS DE PÁRVULOS

ABREVIATURAS

B.....	Bachiller.	N.....	Normal.
C.....	Certificado.	P.....	Profesor.
C. de S. M. y C.	Certificado de sordomudos y ciegos.	R.....	Reválida.
E.....	Elemental.	S.....	Superior.
L. D.....	Licenciado en Derecho.	St.....	Sobresaliente.

Número del Escala- ción general.	Mínimo de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			

MAESTROS

Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.

1	1	D. Salvador Ramírez y Tapiz.....	E.	>	67	39	4	>	46	6	>	>	>	>	Cádiz.....	Cádiz.....	Disfruta 2.500.
2	2	> Juan Luis de Vargas Machuca.....	S. y B.	>	56	36	9	>	36	9	>	>	7	16	Cádiz.....	Cádiz.....	
3	3	> Eduardo Sánchez y Garrido.....	E.	>	63	23	7	28	35	10	>	>	>	>	Cáceres.....	Cáceres.....	
4	4	> José Gra Xipell.....	S.	>	59	22	7	29	40	>	26	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	
5	5	> Fernando Gordillo Izquierdo.....	N. y B.	>	46	21	2	12	21	2	12	1	9	4	Barcelona.....	Barcelona.....	
6	6	> J. Banito Fernando y Gil.....	S. y B.	>	76	20	1	13	47	9	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	
7	7	> Narciso Portilla y Núñez.....	S.	>	59	18	9	>	39	1	5	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	
8	8	> Andrés Pujol y Caberna.....	E.	>	68	16	7	18	44	7	10	>	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	
9	9	> Mateo Ferrán Asín.....	E.	>	67	8	1	11	42	9	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

10	1	D. Cristóbal Ferrando y Forés.....	E.	>	84	40	3	>	40	3	>	>	>	>	Tortosa.....	Tarragona.....	Disfruta 1.925.
11	2	> Antonio Caparrós Torres.....	N.	>	56	22	11	>	29	4	2	>	11	12	Cuevas.....	Almería.....	
12	3	> Vicente Tabar y Zabalza.....	E.	>	61	19	8	22	33	>	5	>	>	>	Vitoria.....	Alava.....	
13	4	> José Cano y Torres.....	E. y L. D.	St.	61	9	>	38	11	>	>	>	>	>	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.....	
14	5	> José González y Casas.....	E.	>	62	7	8	6	32	9	2	1	8	7	Ronda.....	Málaga.....	

Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.

15	1	D. Esteban Trayter y Colomer.....	N. y B.	St.	58	34	1	17	34	1	17	>	8	14	Figueras.....	Gerona.....	C. de S. M. y C. Se lo computan 1.650 para concursos. Disfruta 1.500.
16	2	> Juan Arnáus y Gros.....	E.	>	65	32	11	>	44	3	>	>	>	>	Olot.....	Gerona.....	
17	3	> Estanislao Arderfu y Coll.....	S.	>	69	31	6	>	44	4	11	>	>	>	Salient.....	Barcelona.....	
18	4	> Vicente Inclán y García.....	S.	>	64	30	6	>	37	1	3	1	3	16	Palencia.....	Palencia.....	

19	5	» Abraham Silvestre y Valenciano.....	S.	»	59	25	1	23	37	»	31	»	»	Hellfn.....	Albaceta....	»	
20	6	» Pedro Villuendas y Herrero.....	E.	»	55	23	11	16	29	5	23	»	»	Badalona.....	Barcelona...	»	
21	7	» Calixto Serrano y Morano.....	S.	»	65	20	1	8	33	8	14	»	»	Crevillente.....	Alicante....	»	
22	8	» Marcelino Lluch y Mogas.....	S.	»	53	17	8	10	28	3	7	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	Carece de oposiciones apro- badas.	
23	9	» Alberto Castells y Marando.....	E. y B.	»	64	14	9	19	14	9	14	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	Carece de oposiciones apro- badas.	
24	10	» Pedro Güell y Forment.....	E. y B.	»	58	4	7	27	4	7	27	»	»	Barcelona.....	Barcelona...	Carece de títulos adminis- trativos y de oposiciones aprobadas.....	
25	11	» Isaac Cuartero y Cifuentes.....	S.	»	53	4	4	18	23	»	21	1	2	12	Villarrobledo.....	Albacete....	En comisión, con 1.100.

Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

26	1	D. Agustín Soliva y Llena.....	E.	»	58	33	9	15	35	1	20	»	10	6	Fouz.....	Huesca.....	En comisión, con 825.
27	2	» José Fullerachs y Calderóns.....	»	»	59	30	7	18	30	7	18	»	»	»	S. S. de Noya.....	Barcelona...	C. aptitud. En comisión, con 825.
28	3	» Salvador B. Cossi y Pont.....	E. y B.	»	55	28	»	»	32	5	15	»	»	»	Hospitalet.....	Barcelona...	»
29	4	» Pedro Ruiz y Ruiz.....	S.	»	49	24	10	8	25	11	20	»	»	»	Bermeo.....	Vizcaya....	»
30	5	» Silvestre Selma y Escobedo.....	E.	»	58	28	9	27	23	9	27	»	7	3	Vinaroz.....	Castellón...	»
31	6	» Restituto Blasco y Latorre.....	S.	»	58	20	6	24	35	8	25	»	4	12	Cascante.....	Navarra....	»
32	7	» Román Bonet y Ballester.....	E.	»	69	20	1	13	41	8	27	»	11	6	Benicarló.....	Castellón...	»
33	8	» Germán Rossell y Sebastián.....	S.	»	47	17	5	15	23	1	13	»	»	»	Tárrega.....	Lérida.....	»
34	9	» Esteban López y Ortega.....	E.	»	59	10	1	7	35	9	23	»	»	»	Valencia de Alcántara..	Cáceres....	»
SUSTITUIDO																	
»	»	D. Eulogio Sánchez y Bravo.....	S.	»	»	10	1	10	10	1	10	»	»	»	Mérida.....	Badajoz....	»

MAESTRAS

Categoría primera, correspondiente al sueldo de 2.750 pesetas.

1	1	D. ^a Saturnina Luelmo Miguel.....	S.	St.	50	20	3	»	26	4	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
2	2	» Laura García Aranda.....	S.	»	50	20	3	»	26	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
3	3	» Julia López Gutiérrez.....	N.	»	43	20	3	»	20	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
4	4	» Elona Muñoz Ortega.....	S.	St.	49	20	3	»	20	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Necesita título confirmación.
5	5	» Manuela Elona López.....	S.	St.	46	20	3	»	20	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Necesita título confirmación.
6	6	» Andrea Martín Arribas.....	S.	»	41	17	11	1	21	1	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
7	7	» Teresa Jiménez y García Comendador.	S.	»	41	17	4	12	23	4	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
8	8	» María del Carmen Ramos Martín.....	S.	»	48	17	4	11	25	3	15	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Título especial Párvulos.
9	9	» María do Loreto Azarán y Sánchez do León.....	S.	»	60	17	3	25	29	1	29	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
10	10	» Felisa Cuervo y Heras.....	N.	St.	65	17	2	20	25	6	17	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	C. Párvulos ó Institutriz.
11	11	» Toresa Muñozerro Sardina.....	S.	»	39	16	1	1	13	3	5	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
12	12	» María del Carmen Pujol y Martínez...	N.	»	41	16	1	»	19	8	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
13	13	» Manuela R. Osía y Ortiz.....	E.	»	60	12	»	10	23	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	C. de S.
14	14	» Gumersinda Ruiz Castillo Vara.....	S.	»	58	10	6	25	27	2	27	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
15	15	» Adelaida Logada Espert.....	S.	»	50	8	10	25	28	3	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
16	16	» Rosa Rubio Sánchez.....	N.	St.	35	7	6	»	7	6	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
17	17	» Aurora Fuertes Moreno.....	N.	»	65	5	3	11	14	4	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C. ó Institutriz.
18	18	» María del Amparo Cebrían y Fernán- dez de Villegas.....	S.	St.	26	3	5	5	3	5	5	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
19	19	» María del Remedio Robredo Bueso....	N.	»	39	2	5	22	16	11	27	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	P. de P.

Número del Escala. Tercera.	Número de escalas en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
20	1	D. ^a Teófila Díaz y Ortega.....	S.	»	45	28	6	23	28	6	23	»	1	25	Valladolid.....	Valladolid...	Derechos limitados.
21	2	» Dolores Rubi y Matéu.....	S.	St.	52	24	»	»	26	6	7	»	»	»	Palma.....	Baleares.....	»
22	3	» Primitiva Mediano y Rodríguez.....	S.	St.	47	19	3	13	19	5	13	»	»	»	Valladolid.....	Valladolid...	»
23	4	» Teresa Isasi y C. ppacio.....	S.	»	48	18	2	23	21	4	17	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
24	5	» María Concepción Canals y Calvo.....	S.	»	40	17	3	»	23	3	»	»	»	»	Zaragoza.....	Zaragoza.....	»
25	6	» Eudexia Balbuena y González.....	S.	St.	48	14	6	1	14	6	1	1	4	24	Valladolid.....	Valladolid...	Derechos limitados.
26	7	» Anterín Vaquero y Concollón.....	S.	St.	49	13	3	17	13	3	17	»	6	20	Valladolid.....	Valladolid...	Derechos limitados.
27	8	» Patrocinio Ojuel y Pellejero.....	N.	N.	33	12	»	19	12	»	1	»	»	»	Zaragoza.....	Zaragoza.....	»
28	9	» Concepción González y Suñiz.....	S.	St.	33	12	»	14	14	11	27	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
29	10	» María S. Solvas y Castany.....	S.	»	45	12	»	9	16	11	7	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
30	11	» Dolores C. Morán y Pinedo.....	S.	»	58	12	»	2	12	»	2	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
31	12	» María de los Angeles Munconill.....	S.	St.	41	11	6	23	21	5	»	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
32	13	» Coletina Vigneaux y Civils.....	N.	St.	31	10	9	»	10	9	»	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
33	14	» Juliana Aguirrezabala y Pagola.....	N.	»	55	16	8	25	11	»	23	»	»	»	»	»	Excedente en Vizcaya.
34	15	» Angela Martín del Rey.....	S.	St.	30	10	8	22	10	8	22	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	C. de S. M. y C.
35	16	» María Cantero y García.....	N.	»	41	10	3	5	13	2	»	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
36	17	» Joaquina Valls y Roca.....	S.	St.	39	10	1	21	16	9	18	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
37	18	» Concepción Campo y Martín.....	S.	»	56	8	3	19	25	6	9	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	C. Párvulos ó Institutriz.
38	19	» Benifacía G. Ferro y Mesonera.....	S.	St.	48	8	»	25	27	2	9	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	C. Párvulos.
39	20	» María L. Salazar y López.....	S.	»	54	7	8	»	25	5	26	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	Título especial Párvulos, primer nombramiento de Patronato.
40	21	» Angela Villafra y Pampliega.....	S.	St.	27	7	6	12	7	6	12	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	»
41	22	» Paula A. Canellas y Alba.....	S.	»	35	7	6	6	11	7	27	»	»	»	Palma.....	Baleares.....	»
42	23	» María Maeztu y Whitney.....	S. N.	»	28	7	5	15	7	5	15	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	»
43	24	» Rufina Serrano y García.....	S.	St.	37	7	1	17	11	7	22	»	»	»	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	»
44	25	» Dolores Bonilla y Mirat.....	S.	St.	59	7	»	18	22	10	18	»	»	»	Valladolid.....	Valladolid...	Derechos limitados.
45	26	» Asunción Sáiz y Val.....	S.	St.	34	6	10	10	18	6	21	»	»	»	Málaga.....	Málaga.....	»
46	27	» María Paz S. Montero.....	N.	»	28	6	2	7	6	2	7	»	»	»	Santander.....	Santander.....	»
47	28	» Dionisia Martínez y Morales.....	S.	St.	41	6	»	12	18	3	29	»	»	»	Zaragoza.....	Zaragoza.....	»
48	29	» Carmen Tudela y Madrigal.....	S.	»	58	5	7	25	23	4	»	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	»
49	30	» María Barbeito y Cerviño.....	S.	»	29	4	1	19	7	1	20	1	4	»	Coruña.....	Coruña.....	»
50	31	» Josefina Llorente y Gómez.....	S.	St.	38	3	9	»	17	4	21	»	5	10	Granada.....	Granada.....	C. de S. M. y C.
51	32	» Mercedes Campos y Eslava.....	S.	»	60	3	8	23	23	21	»	»	»	»	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	»
52	33	» Luisa Hernández y García.....	N.	»	32	3	5	10	6	9	12	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	»
53	34	» María Luisa Ramos de la Vega.....	S.	»	38	3	5	10	3	5	10	»	»	»	Bilbao.....	Vizcaya.....	Institutriz.
54	35	» Clotilde Mora y Caballero.....	S.	St.	27	3	5	»	3	5	»	1	10	7	Sevilla.....	Sevilla.....	»
55	36	» Rosa Masó y Farrós.....	S.	»	34	3	5	»	3	5	»	1	6	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
56	37	» Elvira Castejón y Lizaso.....	S.	St.	32	3	2	»	13	3	5	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
57	38	» Raimunda Castañón y Moya.....	S.	St.	43	1	11	10	26	9	25	»	7	5	Sevilla.....	Sevilla.....	»
58	39	» María del Consuelo Martín y Crespo.....	S.	»	45	1	11	»	23	»	16	»	»	»	Córdoba.....	Córdoba.....	»
59	40	» María A. Liz y Díaz.....	S.	St.	24	»	8	10	1	5	29	»	»	»	Sevilla.....	Sevilla.....	»
60	41	» Dolores Granjel y Novás.....	N.	»	35	»	8	8	»	8	»	1	3	1	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	»
71	42	» Basilia Fernández Cano.....	S.	»	25	»	8	4	»	5	27	»	5	1	Almería.....	Almería.....	»
72	43	» Dorotea Lecumberri y Jausoro.....	S.	»	26	»	8	»	2	8	14	»	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

73	1	D. ^a Joaquina Ezcurra Arriaga.....	S.	»	55	21	3	5	24	6	15	2	5	15	Pamplona.....	Navarra.....	»
----	---	---	----	---	----	----	---	---	----	---	----	---	---	----	---------------	--------------	---

74	2	>	Emilia Casta Dañobeitia Larrauri.....	S.	>	41	19	10	20	23	11	9	1	1	26	San Sebastián.....	Gulpúzcoa.....	>
75	3	>	Evarista J. Andrés Castel.....	S.	>	41	18	6	18	18	6	18	>	>	>	Castellón.....	Castellón.....	>
76	4	>	Emilia Olamendi Laboria.....	S.	>	45	16	6	>	26	3	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	P. Comercio. Auxiliar.
77	5	>	Eloísa Pérez Marzano.....	S.	>	47	16	6	>	25	3	16	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	P. Comercio. Auxiliar.
78	6	>	Elvira Munguira Santamaría.....	St.	>	56	16	6	>	23	7	2	1	2	25	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
79	7	>	Juana de la Fuente Merino.....	S.	>	59	16	6	>	22	1	8	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
80	8	>	Ascensión Azcano González.....	S.	>	42	16	6	>	21	3	24	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
81	9	>	Mercedes Pérez Ohnedo y Fernández.....	S.	>	57	16	6	>	20	3	>	2	9	15	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
82	10	>	Espanza Lapuerta y García.....	S.	>	37	16	6	>	19	10	20	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
83	11	>	Josefa Alonso Puerta.....	S.	>	42	16	6	>	19	3	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
84	12	>	María Lontijo Ramírez.....	S.	>	61	16	6	>	19	3	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
85	13	>	Manuelo Zireo Vega Campuzano.....	S.	>	45	12	4	19	23	10	>	>	>	>	Écija.....	Sevilla.....	>
86	14	>	María de la Concepción Fuster Renz.....	St.	>	50	12	4	6	21	4	8	>	>	>	Tarragona.....	Tarragona.....	Plan 1901.
87	15	>	Folisa Candado Tordosillas.....	St.	>	37	12	2	15	18	3	6	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
88	16	>	María Ferrer Martínez.....	St.	>	38	12	2	15	17	3	5	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
89	17	>	Patrocinio Jubero Barrasus.....	S.	>	35	10	8	10	10	8	10	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
90	18	>	Cecilia Cervera Martín.....	S.	>	55	10	6	6	18	6	2	1	6	10	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
91	19	>	Rosa Vidaurre Asúa.....	S.	>	57	10	5	26	25	10	28	4	8	15	Lérida.....	Lérida.....	>
92	20	>	Carolina Galán Parra.....	S.	>	61	10	4	23	18	9	>	>	>	>	Smilcar.....	Cádiz.....	>
93	21	>	Luisa Troncoso Pita.....	S.	>	34	10	3	28	10	3	23	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	En comisión, con 1.375.
94	22	>	Cesárea Creude Martínez.....	S.	>	32	10	3	23	15	6	28	>	>	>	Parrot.....	Coruña.....	>
95	23	>	Jacoba Sagredo Sancha.....	S.	>	41	10	3	18	24	4	25	>	>	>	Vitoria.....	Alava.....	>
96	24	>	Amalia Andrés Moreno.....	St.	>	34	10	3	>	16	5	13	>	7	3	Pamplona.....	Navarra.....	>
97	25	>	María de la Concepción Hernández Seguí.....	S.	>	48	10	>	>	25	>	14	>	>	>	Algeciras.....	Cádiz.....	>
98	26	>	Eugenia Angulo Morales.....	S.	>	51	9	5	13	20	4	15	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
99	27	>	María de los Dolores Muñiz.....	S.	>	39	9	5	13	18	5	15	>	>	>	Badajoz.....	Badajoz.....	>
100	28	>	María Clotilde López Lopera.....	St.	>	31	8	5	1	10	7	7	29	>	>	Jaén.....	Jaén.....	>
101	29	>	Rosa López de Goicoechea y Usabiega.....	St.	>	44	8	3	>	13	6	23	>	>	>	Irún.....	Gulpúzcoa.....	Derechos limitados.
102	30	>	Bonita Asas Manterola.....	St.	>	36	7	11	>	12	3	27	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
103	31	>	Nelohora J. Barrejo Jiménez.....	St.	>	39	7	9	>	11	7	16	>	6	11	Salamanca.....	Salamanca.....	>
104	32	>	Purificación Rodríguez Marín.....	S.	>	45	7	8	7	17	5	17	>	>	>	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	>
105	33	>	Eladia Clemente Bernal.....	St.	>	29	7	7	8	7	8	>	>	>	>	Salamanca.....	Salamanca.....	>
106	34	>	Parmentia Fernández Corrales.....	S.	>	52	7	4	24	24	4	13	>	10	20	Gijón.....	Oviedo.....	>
107	35	>	Matilde M. Ibañeta Moreno.....	St.	>	32	7	1	16	7	1	16	>	>	>	Lugo.....	Córdoba.....	En comisión, con 1.375.
108	36	>	Dolores Martínez García.....	St.	>	52	6	10	13	11	2	10	1	9	6	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar. Derechos limitados.
109	37	>	Florencia Vera Muñoz.....	St.	>	59	6	6	19	21	7	2	>	>	>	León.....	Jaén.....	>
110	38	>	Elvira Gómez Arnés.....	S.	>	45	5	7	15	19	5	2	>	>	>	San Sebastián.....	Gulpúzcoa.....	>
111	39	>	Elena del Río Rozadillo.....	S.	>	31	5	4	22	11	10	6	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
112	40	>	Exaltación de la Cruz Ruiz Serrano.....	S.	>	36	5	3	>	18	0	20	1	10	5	Lorca.....	Murcia.....	>
113	41	>	Teodesta Maximina Artero Gros.....	S.	>	41	5	>	12	19	>	9	>	>	>	Tarragona.....	Tarragona.....	>
114	42	>	María García de Medrano y Azbeloa.....	S.	>	46	4	1	>	25	9	22	>	>	>	Torrel.....	Torrel.....	>
115	43	>	Concepción López Lafón.....	S.	>	37	3	9	>	17	5	>	>	>	>	Osintela.....	Alicante.....	>
116	44	>	Eulalia Bruguera Brujas.....	St.	>	41	3	9	>	14	9	25	2	6	24	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
117	45	>	Damiana Paz.....	S.	>	55	3	8	27	25	2	24	>	>	>	Manresa.....	Barcelona.....	>
118	46	>	María del Milagro Martín Rey y del Yerro.....	S.	>	26	3	5	10	3	5	10	1	1	8	Madrid.....	Madrid.....	Auxiliar.
119	47	>	Concepción Cabré y Navarra.....	St.	>	38	1	11	4	20	5	7	>	>	>	Reus.....	Tarragona.....	>
120	48	>	Francisca Sansano Bayolo.....	S.	>	46	1	11	>	23	7	28	1	3	2	Atcoy.....	Alicante.....	>
121	49	>	Margarita Carrillo y Guerrero.....	S.	>	41	>	11	>	20	2	5	>	>	>	Toledo.....	Toledo.....	>

Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.

122	1	D.	María del Carmen García Mora.....	E.	>	58	19	11	2	19	11	2	>	>	>	Aguilar.....	Córdoba.....	>
123	2	>	Concepción Dolgado Ruiz.....	E.	>	65	19	3	22	19	5	2	>	>	>	Almagro.....	Málaga.....	Auxiliar. Derechos limitados.
124	3	>	Emilia Flores Navia.....	St.	>	42	18	3	2	21	2	1	>	>	>	Amonalejo.....	Badajoz.....	>
125	4	>	Norberta García Bosch.....	S.	>	41	17	8	19	18	9	24	5	11	18	Barcelona.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
126	5	>	María Natal Soler.....	S.	>	48	17	8	10	18	9	24	3	2	14	Barcelona.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
127	6	>	Adela Serrachín Paró.....	S.	>	39	17	8	10	18	9	24	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
128	7	>	Cristina Kuzqui Mas.....	S.	>	53	17	8	10	19	9	24	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	Derechos limitados.
129	8	>	Natividad Elisa Gudol y Sánchez.....	S.	>	59	14	2	>	21	10	1	4	15	15	Bibao.....	Vizcaya.....	Auxiliar.
130	9	>	Rafael Cuadra Salcedo.....	S.	>	38	14	2	>	17	3	39	>	>	>	Osuna.....	Sevilla.....	>
131	10	>	Ramona García de los Ríos.....	S.	>	42	13	9	2	21	3	24	>	>	>	Onteniente.....	Valencia.....	>

Número del Expediente con general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
235	8	D. ^a Adela Fraiter Colls.....	B. y E.	>	35	18	1	27	18	1	27	>	>	>	La Bisbal.....	Gerona.....	
236	9	> Ramona Sánchez Serrano.....	S. S.	>	39	17	11	1	17	11	1	>	>	>	Torralba.....	Ciudad Real.	>
237	10	> Teodera Piñero Casola.....	S. S.	St.	36	17	2	24	17	2	24	>	>	>	Manlleu.....	Barcelona...	>
238	11	> Aurca Rodríguez Bouza.....	S. S.	>	40	16	5	11	16	11	1	>	4	0	Chantada.....	Lugo.....	>
239	12	> Dolores Romero Medina Sánchez.....	S. S.	St.	42	15	11	15	15	11	15	>	>	>	Alcalá de Guadaíra.....	Sovilla.....	R. Superior.
240	13	> Josefa Ferrer y Molina.....	S. S.	>	34	15	9	19	15	9	19	>	>	>	Torrente.....	Valencia....	>
241	14	> María C. Gumersinda Viré.....	S. S.	St.	61	14	10	29	14	10	29	>	>	>	Burguillos.....	Badajoz.....	>
242	15	> Dolores Sureda Gallés.....	S. S.	>	39	13	10	19	13	10	19	>	>	>	S. E. de Castellar.....	Barcelona...	Derechos limitados.
243	16	> Sofia Roig de Luna.....	S. S.	St.	45	11	11	17	14	11	21	>	>	>	Puertollano.....	Ciudad Real.	>
244	17	> Pia Loños Rodríguez.....	S. S.	>	36	11	11	15	17	6	18	>	>	>	Campillo Altobuoy.....	Cuenca.....	>
245	18	> Manuela Zaragoza Farré.....	S. S.	>	52	11	11	12	20	6	8	2	6	26	S. B. Llobregat.....	Barcelona...	>
246	19	> Francisca Segura Baringo.....	S. S.	>	38	11	11	9	16	5	5	>	>	>	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.....	>
247	20	> Pilar Pons Rovira.....	S. S.	>	33	11	>	18	12	2	>	>	>	>	Sarriá.....	Barcelona...	>
248	21	> Carolina González Pernias.....	S. S.	>	33	10	6	>	14	11	16	>	>	>	Cocentaina.....	Alicante....	>
249	22	> Pia Josefa Lanáu y Gracia.....	S. S.	>	40	10	5	21	19	>	1	>	>	>	Haro.....	Logroño....	>
250	23	> Sofia Monteverde Aye.....	S. S.	>	42	10	5	16	14	11	5	>	>	>	Gandesa.....	Tarragona...	>
251	24	> T. G. Pichardo López.....	S. S.	St.	45	10	5	2	14	11	22	>	>	>	Almazora.....	Castellón...	>
252	25	> Florencia Barberán Bermejo.....	S. S.	>	41	10	4	7	17	11	20	>	5	28	Barbastro.....	Huesca.....	>
253	26	> Ramona Navis Dabán.....	S. S.	>	37	10	>	20	19	4	21	>	11	5	Esparraguera.....	Barcelona...	>
254	27	> Adoña Narbona Beltrán.....	S. S.	St.	32	10	>	16	10	>	16	>	>	>	Ecija.....	Sevilla.....	>
255	28	> María Alcalde Sánchez.....	S. S.	>	39	9	10	25	18	1	25	>	>	>	Quintanar del Rey.....	Cuenca.....	>
256	29	> Luisa Tovar Núñez.....	S. S.	St.	35	9	10	14	12	4	13	>	>	>	Pontevedra.....	Pontevedra..	>
257	30	> Flora Riesco Martín.....	S. S.	>	47	9	9	10	20	9	6	>	>	>	Peñaranda Bracamonte.....	Salamanca..	>
258	31	> Angola Orduña Langarta.....	S. S.	>	40	9	7	28	9	7	28	>	5	16	Torredembarra.....	Tarragona..	Derechos limitados.
259	32	> Dolores Reyes Silva.....	S. S.	>	35	9	2	22	9	2	22	7	1	27	Pozoblanco.....	Córdoba.....	>
260	33	> María de los Remedios López Rubio.....	S. S.	St.	31	9	2	5	9	2	5	>	>	20	La Roda.....	Valencia....	>
261	34	> Joaquina Amorós y Pascual.....	S. S.	>	41	9	1	12	19	11	23	>	>	>	Algemesí.....	Valencia....	>
262	35	> Felipa Burdeus y López.....	S. S.	>	50	9	>	2	9	>	2	>	>	>	San Sebastián.....	Guipúzcoa...	Auxiliar. Derechos limita- dos.
263	36	> Juliana Otegui y Gorostidi.....	S. S.	>	46	8	9	16	8	9	16	1	>	24	San Sebastián.....	Guipúzcoa...	Auxiliar. Derechos limita- dos.
264	37	> Juana María Larrauri Siestacha.....	S. S.	>	63	8	8	15	19	11	29	>	11	27	San Sebastián.....	Guipúzcoa...	Auxiliar. Derechos limita- dos.
265	38	> Daniel Sagües y García.....	S. S.	>	31	8	3	25	13	5	28	>	>	>	Tolosa.....	Guipúzcoa...	>
266	39	> Antonia Suiz de Arjio.....	S. S.	>	37	8	3	5	18	11	23	>	>	>	Calahorra.....	Logroño....	>
267	40	> F. és M. Palomo Triguero.....	S. S.	St.	40	8	2	1	15	>	1	>	>	>	Villafraanca.....	Badajoz.....	>
268	41	> Luisa del Pozo Rodríguez.....	S. S.	>	33	8	2	>	13	11	>	>	>	>	Doña Mencía.....	Córdoba.....	>
269	42	> Benarnda Margráu Bielsa.....	S. S.	>	36	7	11	12	13	10	18	1	4	14	Egea.....	Zaragoza...	>
270	43	> Balbina García Vilaplana.....	S. S.	>	32	7	8	27	12	2	3	>	>	>	O. de Monserrat.....	Barcelona...	>
271	44	> Victorina Alonso Villarreal.....	S. S.	>	32	7	8	22	11	7	23	>	10	3	Pego.....	Alicante....	>
272	45	> Josefa Casamejó Saret.....	S. S.	>	35	7	8	18	12	3	28	>	>	>	Ajóna.....	Alicante....	C. de S. M. y C.
273	46	> Virginia Bilbao y Urrechaga.....	S. S.	St.	35	7	8	6	10	6	3	>	>	>	Valmaseña.....	Vizcaya....	>
274	47	> María Lebaso y Soría.....	S. S.	St.	29	7	8	6	9	6	19	>	>	>	Tudola de Duero.....	Valladolid..	>
275	48	> Isabel Pérez Díaz.....	S. S.	St.	39	7	8	>	12	4	18	>	>	>	Villajoyosa.....	Alicante....	>
276	49	> María Bernarda Serra Lanáu.....	S. S.	>	41	7	5	26	17	2	18	>	>	>	Vall de Uxó.....	Castellón...	>
277	50	> Florentina Serrano Hernández.....	S. S.	St.	33	7	5	17	7	5	19	>	>	>	Fermosello.....	Zamora.....	Derechos limitados.
278	51	> Brígida Puig García.....	S. S.	>	37	7	5	16	14	2	18	>	>	>	Pedreguer.....	Alicante....	>
279	52	> Paz Hoyos Sánchez.....	S. S.	>	59	7	3	7	25	>	>	>	>	>	Des Hermanas.....	Sevilla.....	Auxiliar.
280	53	> Gracia Acal Acuña.....	S. S.	>	36	7	1	17	7	1	17	>	>	>	Guadalcanal.....	Sovilla.....	Auxiliar.
281	54	> Isabel A. Benito Fornánlez.....	S. S.	>	36	7	>	>	10	8	24	>	>	>	Tarancón.....	Cuenca.....	>
282	55	> María Josefa Valdivia Castro.....	S. S.	St.	44	6	6	13	17	8	26	>	>	>	Carcabuoy.....	Córdoba.....	>
283	56	> María Asunción García Berzal.....	S. S.	>	42	6	2	4	16	9	3	>	>	>	Colmenar de Oreja.....	Madrid.....	>
284	57	> Carolina Forés Puig.....	S. S.	>	26	6	1	29	6	1	29	>	>	>	Liria.....	Valencia....	>
285	58	> María de los Desamparados Ribelles Gallón.....	S. S.	>	35	6	1	24	10	7	25	4	2	14	Cuovas de Binromá.....	Castellón...	>

cesores, albaceas y demás interesados en la herencia del D. Ramón López Falcón, que si no comparecen se parará el perjuicio que haya lugar en Derecho y se proseguirán los referidos autos en su rebeldía.

Dado en Madrid, á 30 de Junio de 1911. Alberto Vela y López.—El Secretario, L. Felipe de Sande. X—1592

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid, en el expediente instruido sobre declaración de heredero abintestato, se ha acordado anunciar la muerte intestada de D. Benigno Cano y Gutiérrez, natural de Bercedo, provincia de Burgos, hijo de D. Manuel y de D.^a Petra, soltero, industrial, que falleció en esta Corte el día 31 de Octubre de 1910, habiendo comparecido á reclamar su herencia los hermanos de doble vínculo D.^a Claudia y D.^a Palentina Cano y Gutiérrez, y sus sobrinos carnales D.^a Asunción, D.^a Angela, D.^a Amalia María del Carmen Cano y Llano, D.^a Juana, D.^a Trinidad y D. Isidoro López y Cano, y D. José y D. Manuel Mena y Cano, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 14 de Julio de 1911.—El Secretario, P. S., José María Tobar.—Visto bueno: El Juez, Grande. X—1594

POZOBLANCO

D. Froilán Rodríguez Maquivar, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á la persona ó personas que puedan dar razón de quién sea un sujeto cuyo cadáver fué hallado en la tarde del 26 de Junio último, carbonizado, en una choza quemada, en el término municipal de Villanueva de Córdoba, al sitio de la sierra y terrenos denominados Solana del Cerro del Caramillo, á unas tres leguas de dicha villa, para que, por el medio que le sea más fácil y rápido, lo participe á este Juzgado; cuyo interfecto era mayor de veintitún años, de estatura más bien bajo, pelo castaño, rubio ó rojo; vestía camiseta de punto de algodón blanco, calzoncillos de tela de lienzo blanco, pantalones de pana lisa color miel, chaleco de tela de algodón á listas blancas, azules y chocolates la parte exterior de la espalda, y la interior de igual tela blanca, y blusa ó chambra de tela color negro, con botones de nácar.

Dado en Pozoblanco á 4 de Julio de 1911. Froilán R. Maquivar.—P. S. M., Julio Peñator. JO—6813

SAN SEBASTIÁN

D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al ausente en ignorado paradero, llamado D. Pedro Antonio Garmendia y Zuaznabar, así como á cuantos se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho, acreditando con los oportunos documentos, advirtiéndose que hasta el presente ha comparecido solicitando dicha administración su hermano D. Juan Antonio Garmendia y Zuaznabar.

Dado en San Sebastián á 17 de Julio de 1911.—Rafael G. Besada.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenochea. X—1595

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y retención, en su caso, de una caballería menor, que á continuación se reseña, hurtada la noche del 26 de Junio último, en término de Pedro Alvaro, al vecino del mismo, Sebastián Hernández Rovasdo, y, caso de ser hallada, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que la conduzcan si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra, edad siete años, pelo pardo un poco blanco, alzada 1,20 metros, raza española; señas particulares: hocico blanco; lleva en el anca izquierda la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, N. y 8.

Dado en Vitigudino, á 5 de Julio de 1911.—Julián Martínez.—P. S. O., Juan González. JO—6823

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Francisco Asensi Cepero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento del Serrallo, número 69, y Juez instructor del expediente, que por faltar á concentración se sigue contra el recruta del propio Cuerpo, Fructuoso Colao Lorenzo.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Vieño, partido judicial de Avilés, provincia de Oviedo, hijo de José y de María, de veintidós años de edad, de oficio labrador, avecinado últimamente en Vieño, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel del Rebollín, de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta á concentración me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado Fructuoso Colao Lorenzo, y en caso de ser habido sea conducido á esta Plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en providencia de este día.

Dado en Ceuta, á 22 de Junio de 1911.—Francisco Asensi. JG—3459

PALMA DE MALLORCA

D. Arturo Romero y Casaus, Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Carabineros de Mallorca, de la que es Jefe el señor Teniente Coronel D. Juan Gamero y Sánchez Pina.

Hago saber: Que ex stando depositadas en la Caja de esta Comandancia

1.978,60 pesetas que por beneficios de la Asociación Humanitaria corresponden á los herederos del Carabinero que fué de la misma Lucas Borrogo Huertas, hijo de Ambrosio y Micaela, natural de Arabaya de Mogica (Salamanca), se hace público por medio del presente anuncio, á fin que llegando á noticia de los que se consideren con derecho al percibo de la citada cantidad, puedan formular la oportuna reclamación, dirigiendo instancia al señor Teniente Coronel, primer Jefe de esta Comandancia, en la inteligencia de que transcurridos dieciocho meses y desde la publicación de este anuncio sin que se haya hecho reclamación alguna, queda prescrito todo derecho, y quedará aquella cantidad en beneficio de la Asociación, según determina el artículo 21 del Reglamento de la misma.

Palma, 25 de Junio de 1911.—El Comandante, Jefe del Detall, Arturo Romero.—V.^o B.^o: el Teniente Coronel, primer Jefe, Gamero. JG—3504

D. Arturo Romero Casans, Comandante, Jefe del Detall de la Comandancia de Carabineros de Mallorca, de la que es Jefe el señor Teniente Coronel D. Juan Gamero y Sánchez Pina.

Hago saber: Que existiendo depositadas en la Caja de esta Comandancia 490 pesetas que por beneficios de la Asociación Humanitaria corresponden á Margarita Gomila Garcia, heredera del Carabinero fallecido Miguel Gomila Mulet, natural de Montuiri (Baleares), se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que llegando á noticia de la interesada pueda formular la oportuna reclamación, dirigiendo instancia al señor Teniente Coronel, primer Jefe de esta Comandancia, en la inteligencia de que transcurridos dieciocho meses, y desde la publicación de este anuncio sin que se haya hecho reclamación alguna, queda prescrito todo derecho, y quedará aquella cantidad á beneficio de la Asociación, según determina el artículo 21 del Reglamento de la misma.

Palma, 25 de Junio de 1911.—El Comandante, Jefe del Detall, Arturo Romero.—V.^o B.^o: el Teniente Coronel, primer Jefe, Gamero. JG—3505

VALENCIA

D. Julio Pérez Pitarch, Comisario de Guerra de segunda clase, Juez instructor de expedientes administrativos de alcances y reintegro en esta región.

Dobiendo serles notificada á los herederos ó causahabientes del que fué Intendente militar de esta región en el año 1856 D. Joaquín Rendón y Montero, la providencia tomada por este Juzgado en vista de la acordada en 11 de Marzo de 1907, por la Sala segunda del Tribunal de Cuentas del Reino, en expedientes de alcance y reintegro que instruye, se les cita y emplaza por el presente edicto para que, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del mismo, se presenten por sí ó por medio de apoderados legales en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de San Pío V (Hospital militar), ó manifiesten por escrito en qué punto se encuentran, en la inteligencia que de no verificarlo así, se les seguirá el procedimiento en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Valencia, 30 de Junio de 1911.—Julio Pérez. JG—3483